

riendo con industria el muelle de el maxtillo, quebo
pasa de cinco años. Motivos dignos de la atención de
por los quales espera de sus atentos, y caritativos
dexer merecer los favores q' siempre de V.S. ha loq
por quien ruega á Dios le prospere dil. S. a. en
cuje de su S. a. Gracia. B. L. P. a J. S. Nadal

Chano

Concedense a esta parte los documentos N. que expresa.
asi lo acordó la villa a 6 de H. del 1784. de que certi
ficamos

Juan Cruz
Antonio Beiro